
Plataforma de Licitación Electrónica 2.0

Guías rápidas

Transición y convivencia entre PLENA 1.0 y PLENA 2.0

Índice de contenidos

1	ARRANQUE Y CONVIVENCIA	3
1.1	NUEVOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	3
1.2	EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EXISTENTES	3
1.3	TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES	6
1.4	A PARTIR DE LA FECHA DE ARRANQUE...	6
2	MODIFICACIONES PCN (ÁREA DE GESTIÓN)	7
2.1	ALTA DE ANUNCIOS	7
2.2	ENVÍOS FALLIDOS PLENA	8
2.3	MODIFICAR O CANCELAR UN BORRADOR	8
2.4	ACLARACIONES SOBRE UNA LICITACIÓN	9
2.5	AMPLIAR PLAZO O LEVANTAR SUSPENSIÓN	9
2.6	SEÑALAMIENTO DE APERTURA DE OFERTAS	10
2.7	CANCELAR O SUSPENDER UNA LICITACIÓN	10
3	MODIFICACIONES EN PCN (ÁREA DEL LICITADOR)	11
3.1	APARTADO “CONTACTO” DE ANUNCIO DE LICITACIÓN	11
3.2	ENLACE A PLENA DE ANUNCIO DE LICITACIÓN	11

1 ARRANQUE Y CONVIVENCIA

La nueva Plataforma de Licitación Electrónica arrancará el 20/04/2026. A partir de dicha fecha la nueva plataforma (PLENA 2.0) convivirá, durante un periodo de tiempo, con la antigua plataforma (PLENA 1.0).

1.1 NUEVOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

A partir del 20/04/2026, todos los expedientes de contratación sujetos a la LFCP **deberán gestionarse en PLENA 2.0**. Esto incluye tanto los expedientes iniciados directamente desde el Portal de Contratación de Navarra (PCN) como aquellos creados desde herramientas que se integran con el propio portal. Desde esa fecha, los nuevos expedientes dejarán de enviarse a PLENA 1.0 y se remitirán automáticamente a PLENA 2.0, que será la plataforma desde la que se realizará su tramitación y, en su caso, su publicación en el PCN o en las áreas privadas de los licitadores invitados.

¡Nuevo! PCN permitirá dar de alta contratos Basados en un Sistema de Racionalización — tanto desde el propio portal como desde herramientas integradas— y los enviará automáticamente a PLENA 2.0 para su tramitación.

Los expedientes basados en Acuerdos Marco y los basados en Sistemas Dinámicos de Adquisición que deriven de AM o SDAs vigentes en el momento de la puesta en producción de PLENA 2.0 deberán gestionarse igualmente desde PLENA 2.0. No será posible dar de alta, desde PLENA 1.0, nuevos expedientes basados en un Sistema de Racionalización asociados a AM o SDAs vigentes, por cuanto quedarán automáticamente sin vigencia en PLENA 1.0.

Por último, para facilitar la gestión de los contratos basados, los licitadores seleccionados en Acuerdos Marco o Sistemas Dinámicos de Adquisición vigentes se registrarán automáticamente en PLENA 2.0. El resto de licitadores deberá realizar su registro en la nueva plataforma para poder presentar ofertas en las licitaciones.

1.2 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EXISTENTES

- Los expedientes ya finalizados que se encuentren en PLENA 1.0 **no se importarán** en PLENA 2.0.
- Los expedientes que se encuentren en tramitación en PLENA 1.0 **deberán finalizarse en PLENA 1.0**. Los expedientes en tramitación son aquellos que se encuentren en alguna de las siguientes tareas en PLENA 1.0:
 - Recepción de candidaturas
 - Selección de invitados y publicación
 - Recepción de ofertas
 - Aperturas y evaluación
 - Solicitud de negociación
 - Evaluación de mejoras
 - Notificación y recepción de la documentación
 - Verificación documentación recibida
- **¡Excepción!** Únicamente **los Sistemas Dinámicos de Adquisición** cuya fecha límite de presentación de solicitudes de participación sea mayor que 31/07/2026 **se importarán de forma automática** a PLENA 2.0. A tener en cuenta:
 - La importación contendrá la configuración del expediente. **Las solicitudes de participación** que se hayan recibido a través de PLENA 1.0 **no se cargarán** en PLENA 2.0. Las solicitudes de participación que se hayan recibido antes del 20/04/2026 en dichos SDAs deberán consultarse y evaluarse desde PLENA 1.0, como el resto de expedientes en tramitación. Es decir, las tareas “Evaluar homologación” de estos SDAs deberán completarse en PLENA 1.0.

- Los licitadores no podrán presentar solicitudes de participación a estos SDAs a través de PLENA 1.0. La fecha límite de solicitudes de participación se establecerá automáticamente, en PLENA 1.0, el día del arranque de PLENA 2.0 dejando, en PLENA 1.0, el plazo cerrado. El plazo continuará estando vigente en PLENA 2.0. A partir del arranque de PLENA 2.0 **las nuevas solicitudes de participación a dichos SDAs deberán presentarse a través de PLENA 2.0.**
- Como fecha de alta de estos SDAs se establecerá automáticamente el día del arranque de PLENA 2.0 (20/04/2026). De esta forma podrá continuarse la tramitación de dichos SDAs en PLENA 2.0. Aparecerá una alerta en PLENA 2.0 que indicará que el expediente ha sido importado y, por tanto, esa fecha es “ficticia”.

The screenshot shows the 'Portal de Tramitación' interface for the 'Departamento de pruebas'. The top header includes the 'navarra.es' logo and the user 'MANUELA BLANCO VIDAL' with ID '10000322Z'. The main content area displays the expediente number '8399_0005-LPSL-Restringido-2025-0520' and a progress bar with four stages: 'FASE PREVIA', 'PENDIENTE INICIO PLAZO', 'PRESENTACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES' (highlighted in red), and 'FINALIZADO'. Below the progress bar, a table provides details: Denominación: Expte. Importado (with a warning icon), Modalidad: Sistema dinámico de adquisición, Tipo de contrato: Servicios, Procedimiento: Restringido, Faltan: 485 días y 22 horas, Fecha alta: 20/05/2025 10:18, Precio licitación IVA excluido: 100.000,00 €, and Valor estimado IVA excluido: 100.000,00 €. A 'VER ANUNCIO' button is also present. At the bottom, a navigation bar includes 'CONFIGURACIÓN', 'DOCUMENTOS', 'ACLARACIONES', 'EVALUACIÓN' (highlighted in red), and 'NOTIFICACIONES'.

- **¡Nuevo!** Los expedientes que se encuentren en PLENA 1.0 **podrán descargarse** desde PCN. Para ello existirá un nuevo apartado en la Aplicación de Gestión de Anuncios del Portal de Contratación de Navarra. “Descargar expedientes de PLENA1.0”:

The screenshot shows the 'Gestión de anuncios de licitación y registro de contratos' interface. The 'Ayuda' section is highlighted with a red border and contains a list of links: 'Tablón de anuncios', 'Aula virtual', 'Descargar manual de usuario', and 'Descargar documento: Cláusulas modelo, licitación electrónica'. Below this, a text block explains the publication process for electronic auctions. A list of available processes is provided, including 'Previos', 'Publicación de anuncios y su gestión', 'Gestionar anuncios de adjudicación', 'Gestionar contratos', 'Contratos menores', 'Entes instrumentales', and 'Otros'. The 'Descargar expedientes de PLENA1.0' link under the 'Otros' category is highlighted with a red box.

Los expedientes que fueron dados de alta en PCN y fueron enviados a PLENA 1.0 podrán buscarse por la denominación:

Inicio

Descargar expediente de PLENA1.0

Este proceso generará un dossier con los datos de un expediente existente en PLENA1.0. Indique si se trata de un expediente gestionado en PCN o se trata de un basado en un sistema de racionalización gestionado únicamente en PLENA1.0. Este proceso no incluye expedientes gestionados en la nueva versión de PLENA (PLENA2.0).

Tipo de expediente ☒ Gestionado en PCN ☐ Gestionado en PLENA1.0 (basado en AM o SDA)

Denominación

Resultados
Se han encontrado **1** anuncios

Denominación anuncio	Fecha alta
► Negociado con lotes BPI 23022026	23/02/2026 7:48:01 Descargar dossier

Los Basados en Acuerdos Marco y los Basado en Sistemas Dinámicos de Adquisición que fueron dados de alta directamente en PLENA 1.0 podrán descargarse introduciendo su nº de expediente:

DescargarExpediente.aspx

navarra.es El Gobierno Servicios Te atendemos Carpeta Ciudadana

BSDA 18-05-2023
BPI_20260227112029.pdf
88.1 KB • Listo

Inicio

Descargar expediente de PLENA1.0

Este proceso generará un dossier con los datos de un expediente existente en PLENA1.0. Indique si se trata de un expediente gestionado en PCN o se trata de un basado en un sistema de racionalización gestionado únicamente en PLENA1.0. Este proceso no incluye expedientes gestionados en la nueva versión de PLENA (PLENA2.0).

Tipo de expediente ☐ Gestionado en PCN ☒ Gestionado en PLENA1.0 (basado en AM o SDA)

Nº expediente

- Anuncios de información previa
- Publicación de anuncios
- Envíos fallidos a PL
- Modificar o cancelar un borrador
- Ampliación plazo presentación
- Aclaraciones sobre una licitación
- Señalamiento de apertura de ofertas
- Cancelar o suspender una licitación

Notas: la descarga de un expediente incluye un dossier con toda la información que PLENA 1.0 recoge sobre su tramitación. No incorpora la documentación anexa. Los documentos adjuntos al expediente deberán descargarse directamente desde PLENA 1.0.

Por otro lado, la función de descarga se establece a efectos de enviar información de un determinado expediente a entidades de control (Tribunales, Cámara Comptos...) u otros efectos semejantes, PERO no será necesario realizar la descarga de todos los expedientes que se encuentren en PLENA 1.0 para su conservación indefinida porque se está trabajando en una solución que permitirá visualizar la información de cualquier expediente tramitado en PLENA 1.0.

1.3 TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES

Si, como consecuencia de un cambio en la estructura orgánica se transfiere, a otra entidad contratante, una licitación que se esté gestionando en PLENA 1.0, el expediente en PLENA 1.0 seguirá perteneciendo a la Entidad Contratante anterior. Para que la nueva entidad pueda continuar con su tramitación se deberá añadir, como asistente de mesa, a personal de la nueva Entidad.

En cambio, si se transfiere, a otra entidad contratante, una licitación que se esté gestionando en PLENA 2.0, el expediente en PLENA 2.0 pertenecerá a la nueva Entidad Contratante. La nueva entidad podrá continuar con la tramitación del expediente sin gestiones adicionales.

1.4A PARTIR DE LA FECHA DE ARRANQUE...

- No se podrán publicar ni tramitar nuevos expedientes de licitación desde PLENA 1.0.
- No se podrá reintentar el envío de expedientes fallidos a PLENA 1.0. Se deberán dar de alta nuevos anuncios de licitación que se tramitarán en PLENA 2.0. No habrá envíos fallidos a PLENA 2.0.
- No podrá modificarse un borrador que se encuentre en PLENA 1.0. Se deberá cancelar el borrador y dar de alta uno nuevo. El nuevo se tramitará en PLENA 2.0.
- No podrán publicarse, desde PCN, aclaraciones sobre expedientes publicados en PLENA 2.0. Las aclaraciones deberán publicarse desde PLENA 2.0.
- No podrá realizarse, desde PCN, el señalamiento de aperturas de un expediente que se encuentre en PLENA 1.0 o PLENA 2.0. Deberá realizarse desde la plataforma en la cual se encuentre el expediente (PLENA 1.0 o PLENA 2.0).

Tal y como hemos indicado anteriormente, los expedientes que se encuentren en tramitación en PLENA 1.0 por regla general deberán finalizarse en PLENA 1.0, sin embargo:

- **¡Excepción!** No podrá levantarse la suspensión de un expediente que se encuentre suspendido en PLENA 1.0. Se deberá cancelar el anuncio y dar de alta uno nuevo. El nuevo se tramitará en PLENA 2.0.
- **¡Excepción!** No podrá suspenderse un expediente que se encuentre en PLENA 1.0. Se deberá cancelar el anuncio y dar de alta uno nuevo. El nuevo se tramitará en PLENA 2.0.

FUNCIONALIDAD PCN	EXPEDIENTE EN PLENA 1.0	EXPEDIENTE EN PLENA 2.0
Alta de anuncios	✗	✓
Reintentar envíos fallidos a PLENA	✗	✗
Modificar borrador	✗	✓
Cancelar borrador	✓	✓
Publicar aclaración sobre licitación	✓	✗
Ampliar plazo de licitación	✓	✓
Levantar suspensión	✗	✓
Señalar apertura de ofertas	✗	✗
Cancelar licitación	✓	✓
Suspender licitación	✗	✓

2 MODIFICACIONES PCN (ÁREA DE GESTIÓN)

A continuación, se detallan las modificaciones que incorpora PCN debido a la nueva Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

2.1 ALTA DE ANUNCIOS

A partir de la fecha de arranque todos los expedientes sujetos a LFCP que se den de alta en PCN deberán configurarse y publicarse desde PLENA 2.0.

- Publicación de anuncios y su gestión
 - ▶ **Alta de anuncios**
 - ▶ Envíos fallidos PLENA
 - ▶ Modificar o cancelar un borrador
 - ▶ Aclaraciones sobre una licitación
 - ▶ Ampliar plazo o levantar suspensión
 - ▶ Señalamiento de apertura de oferta
 - ▶ Cancelar o suspender una licitación

Selección de opción de publicación de anuncios

Seleccione la modalidad que desee publicar y pulse "Siguiente"

Opción de publicación

- ☒ Ley Foral de Contratos Públicos
- ☐ Conciertos sociales
- ☐ Actos de disposición y aprovechamientos de bienes
- ☐ Acuerdos Públicos Open House

Siguiente >

Cancelar

- **¡Nuevo!** podrán darse de alta Basados en un Sistema de Racionalización: Basados en Acuerdos Marco y Basados en Sistemas Dinámicos de Adquisición.

Inicio

Selección de modalidad de anuncio

Seleccione la modalidad que desee publicar y pulse "Siguiente"

Modalidad de anuncio

- ☐ Contratos
- ☐ Acuerdo marco
- ☐ Sistema dinámico de adquisición
- ☐ Anuncio de concurso de proyectos
- ☒ Basado en un Sistema de Racionalización

Siguiente >

Cancelar

- **¡Nuevo!** en el apartado "Contacto" de expedientes sujetos a la LFCP únicamente se solicitará el nombre de la Unidad Gestora de forma obligatoria. Al evitar designaciones individuales, se evita que los cambios de personal afecten directamente al expediente.

Persona de contacto

Unidad Gestora *

Teléfono

Fax

2.2 ENVÍOS FALLIDOS PLENA

Este apartado dejará de existir. No se podrá reintentar el envío de expedientes fallidos a PLENA 1.0. Se deberán dar de alta nuevos anuncios de licitación que se tramitarán en PLENA 2.0. No habrá envíos fallidos a PLENA 2.0.

- Publicación de anuncios y su gestión
 - ▶ Alta de anuncios
 - ▶ **Envíos fallidos PLENA**
 - ▶ Modificar o cancelar un borrador
 - ▶ Aclaraciones sobre una licitación
 - ▶ Ampliar plazo o levantar suspensión
 - ▶ Señalamiento de apertura de oferta
 - ▶ Cancelar o suspender una licitación

Inicialmente este apartado se mantendrá para mostrar el siguiente mensaje en rojo:

Envíos fallidos a la plataforma de licitación

Esta es la lista de anuncios introducidos en el portal de contratación de su entidad pero que no han podido ser enviados a la plataforma de licitación. Para reintentar el envío pulse el enlace Enviar junto al anuncio correspondiente:

Con la nueva plataforma de licitación, los anuncios de alta que no se hayan enviado a la versión anterior de PLENA, deberán tramitarse en PLENA2.0

2.3 MODIFICAR O CANCELAR UN BORRADOR

- Publicación de anuncios y su gestión
 - ▶ Alta de anuncios
 - ▶ Envíos fallidos PLENA
 - ▶ **Modificar o cancelar un borrador**
 - ▶ Aclaraciones sobre una licitación
 - ▶ Ampliar plazo o levantar suspensión
 - ▶ Señalamiento de apertura de oferta
 - ▶ Cancelar o suspender una licitación

- ✗ No podrá modificarse un borrador que se encuentre en PLENA 1.0. Se deberá cancelar el borrador y dar de alta uno nuevo. El nuevo se tramitará en PLENA 2.0.
- ✓ Se podrán modificar borradores que se encuentren en PLENA 2.0.
 - **¡Nuevo!** Se podrán modificar borradores que se encuentren en PLENA 2.0 mientras sigan en fase "Pendientes inicio plazo" de presentación.
- ✓ Se podrán cancelar tanto borradores que se encuentren en PLENA 1.0 como borradores que se encuentren en PLENA 2.0

2.4 ACLARACIONES SOBRE UNA LICITACIÓN

- Publicación de anuncios y su gestión
 - ▶ Alta de anuncios
 - ▶ Envios fallidos PLENA
 - ▶ Modificar o cancelar un borrador
 - ▶ **Aclaraciones sobre una licitación**
 - ▶ Ampliar plazo o levantar suspensión
 - ▶ Señalamiento de apertura de oferta
 - ▶ Cancelar o suspender una licitación

- ✗ No se podrán realizar aclaraciones sobre licitaciones que se estén gestionando en PLENA 2.0. Las aclaraciones de estos expedientes se deberán publicar desde PLENA 2.0.
- ✓ Este apartado seguirá existiendo para:
 - Los anuncios de licitación que se estén gestionando en PLENA 1.0
 - Anuncios que no se envían a PLENA:
 - Conciertos sociales
 - Actos de disposición y aprovechamiento de bienes (subastas)
 - Acuerdos públicos Open House

2.5 AMPLIAR PLAZO O LEVANTAR SUSPENSIÓN

- Publicación de anuncios y su gestión
 - ▶ Alta de anuncios
 - ▶ Envios fallidos PLENA
 - ▶ Modificar o cancelar un borrador
 - ▶ Aclaraciones sobre una licitación
 - ▶ **Ampliar plazo o levantar suspensión**
 - ▶ Señalamiento de apertura de oferta
 - ▶ Cancelar o suspender una licitación

- ✓ Se podrá ampliar el plazo de un expediente no suspendido tanto si se encuentra en PLENA 1.0 como si se encuentra en PLENA 2.0. Únicamente se podrá ampliar el plazo que se encuentre vigente (el de candidaturas o el de ofertas). Si el expediente no tiene ningún plazo vigente no se podrá ampliar su plazo.
- ✗ No podrá levantarse la suspensión (ampliando el plazo) de un expediente que se encuentre suspendido en PLENA 1.0. Se deberá cancelar el anuncio y dar de alta uno nuevo. El nuevo se tramitará en PLENA 2.0.
- ✓ Se podrá levantar la suspensión (ampliando el plazo) de un expediente que se encuentre suspendido en PLENA 2.0.

2.6 SEÑALAMIENTO DE APERTURA DE OFERTAS

- Publicación de anuncios y su gestión
 - ▶ Alta de anuncios
 - ▶ Envios fallidos PLENA
 - ▶ Modificar o cancelar un borrador
 - ▶ Aclaraciones sobre una licitación
 - ▶ Ampliar plazo o levantar suspensión
 - ▶ Señalamiento de apertura de oferta
 - ▶ Cancelar o suspender una licitación

- ✗ En este apartado dejarán de mostrarse expedientes sujetos a la LFCP.
 - La fecha de apertura del sobre económico de un expediente que se encuentre en PLENA 1.0 se deberá señalar desde PLENA 1.0.
 - En PLENA 2.0 no se señalan aperturas. Se inician evaluaciones en los sobres. La fecha inicio de evaluación de un sobre de un expediente que se encuentre en PLENA 2.0 deberá indicarse desde PLENA 2.0.
- ✓ El apartado se mantendrá únicamente para “Actos de disposición y aprovechamiento de bienes” (subastas).

2.7 CANCELAR O SUSPENDER UNA LICITACIÓN

- Publicación de anuncios y su gestión
 - ▶ Alta de anuncios
 - ▶ Envios fallidos PLENA
 - ▶ Modificar o cancelar un borrador
 - ▶ Aclaraciones sobre una licitación
 - ▶ Ampliar plazo o levantar suspensión
 - ▶ Señalamiento de apertura de oferta
 - ▶ Cancelar o suspender una licitación

- ✓ Se podrán cancelar tanto licitaciones que se encuentren en PLENA 1.0 como licitaciones que se encuentren en PLENA 2.0.
- ✗ No se podrán suspender licitaciones que se encuentren en PLENA 1.0. Deberán cancelarse y dar de alta nuevas licitaciones que se tramitarán en PLENA 2.0.
- ✓ Se podrán suspender licitaciones que se encuentren en PLENA 2.0.
- ✗ **¡Nuevo!** No se podrán cancelar ni suspender licitaciones que se encuentren pendientes de publicación (pendientes inicio plazo de presentación).
 - Para cancelar una licitación que se encuentren pendiente de publicación se deberá cancelar el borrador.
 - Para suspender una licitación el plazo deberá estar vigente.

3 MODIFICACIONES EN PCN (ÁREA DEL LICITADOR)

3.1 APARTADO “CONTACTO” DE ANUNCIO DE LICITACIÓN

El apartado contacto de un anuncio de litación sujeto a LFCP que se gestione en PLENA 2.0 contendrá obligatoriamente:

- Nombre de la Unidad Gestora
- Enlace al apartado “Preguntas y aclaraciones” del anuncio de licitación publicado en PLENA 2.0

Contacto

- ▶ Unidad gestora: Unidad Gestora
- ▶ [Ver las aclaraciones realizadas sobre la licitación o formular preguntas](#)



Preguntas y aclaraciones

Aviso: Los interesados obtendrán aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria en el plazo de tres días desde que la soliciten, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto. Una solicitud de información formulada dentro de los 3 últimos días del plazo de presentación de ofertas no conllevará la ampliación del plazo de presentación de ofertas, incluso aunque la aclaración fuese relevante.

Preguntas + Enviar pregunta

FECHA	PREGUNTA
19/03/2025	Esto es una pregunta

Aclaraciones

FECHA	TÍTULO
19/03/2025	Esto es una aclaración sobre pliegos

3.2 ENLACE A PLENA DE ANUNCIO DE LICITACIÓN

Los anuncios sujetos a la LFCP publicados en PCN contienen un enlace al mismo anuncio publicado en PLENA:

- Un anuncio publicado desde PLENA 1.0 contiene un el enlace que dirige (y seguirá dirigiendo) al anuncio publicado en PLENA 1.0:

The image shows two screenshots from the PLENA 2.0 portal. The left screenshot displays the 'Anuncios de licitación: Contratos' section, listing various tender announcements. A red box highlights the 'Presentar ofertas a esta licitación' button. The right screenshot shows the detailed view of a specific tender (3167_2024/SINF-PRO/000003), including its title, description, and the 'Forma de presentación' section, which also has a red box highlighting the 'Presentar ofertas a esta licitación' button.

- Cuando un anuncio se publique desde PLENA 2.0 el enlace dirigirá al anuncio publicado en PLENA 2.0:

The image shows two screenshots from the PLENA 2.0 portal. The left screenshot displays the 'Anuncios de licitación: Sistema dinámico de adquisición' section, listing various tender announcements. A red box highlights the 'Presentar ofertas a esta licitación' button. The right screenshot shows the detailed view of a specific tender (8399_0017-LPCL-Restringido-2026-0113), including its title, description, and the 'Forma de presentación' section, which also has a red box highlighting the 'Presentar ofertas a esta licitación' button.